

DECRETO Nº 7.839.

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A CONTRATA JOCELYN JARA OLIVARES, POR LICENCIA MÉDICA LICEO "HÉROES DE LA

LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 12 de noviembre 2015.

VISTOS:

- Oficio Nº 205 de fecha 12.11.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2015.

3. Dotación 2015.

4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"

 Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la profesional de la Educación que se indica, desde el 12 de noviembre de 2015, hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Patricio Solar Burgos, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre

Jocelyn Scarlett Jara Olivares

R.u.t.

Título

Profesor en Educación Media en Historia y Ciencias Sociales

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Licenciado en Educación

Cargo

docente de aula

Nº de horas

24 horas, Gestión 12 horas, Sep

Nivel de Enseñanza

media

Origen de la vacante

licencia médica Sr. Patricio Solar Burgos

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION!

- Control

- DAEM (4), Archivo SSMM